I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. Anuncios

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

4610 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de la Venta del Rabioso", clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea en el paraje La Costera de Alhama, junto al Camino de La Mata, término municipal de Alhama de Murcia, solicitada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de la Venta del Rabioso", Clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia con una anchura legal de 20'89 metros, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de media tensión, en el paraje La Costera de Alhama, junto al Camino de La Mata, en una superficie de 640'00 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con N.I.F.: A95075578, con referencia VPOCU20190022. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web https:// murcianatural.carm.es/web/guest/participacion

Murcia, 5 de junio de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474